

**ACTA NÚMERO VEINTICUATRO.** En el salón de sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día **quince de junio de dos mil dieciocho**, no obstante haber realizado convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas, dio inicio a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, debido a que las Comisiones Especiales finalizaron antes del tiempo previsto; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Miguel Ángel Sáenz Varela; Mario Ernesto García Rivera; Ernesto Luis Muyshondt García Prieto; José Adalberto Perdomo Beltrán, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Víctor Manuel Rivera Reyes; Nelson Ulises Martínez Guzmán, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Enris Antonio Arias; Ezequiel Milla Guerra, quien actuó como Director Propietario al inicio de la sesión por encontrarse ausente el señor Director Nahín Arnelge Ferrufino Benítez; y Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, quien se incorporó a la sesión a las diez horas y diez minutos; los señores **Directores Suplentes:** Gracia María Rusconi Gutiérrez, Oscar Everardo Chicas Rodríguez y Carlos Gustavo Moreno Cortez. **Ausentes:** el señor Director Enris Antonio Arias, por encontrarse en un proceso médico y el señor Director Víctor Manuel Rivera Reyes. Presente el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. En base al artículo 7 del Reglamento de la Ley Orgánica del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, los miembros del honorable Consejo Directivo eligieron al doctor Miguel Ángel Sáenz Varela para presidir la sesión, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. PRESENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DE LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, EN RELACIÓN A EVENTOS SUSCITADOS CON LA JEFA DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS, DURANTE LA SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO DEL DÍA VIERNES 08 DE JUNIO DE 2018. 4. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS NÚMERO 22 DE SESIÓN ORDINARIA Y 23 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 08 Y 09 DE JUNIO DE 2018, RESPECTIVAMENTE. 5. DESIGNACIÓN DE DIRECTORES EN COMISIONES ESPECIALES DEL CONSEJO DIRECTIVO. 6. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL. 7. PRESENTACIÓN DE INFORME FINAL DE AUDITORIA EXTERNA FISCAL DEL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, EMITIDO POR LA FIRMA DE AUDITORIA CORNEJO & UMAÑA, LTDA. DE C.V. 8. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE ULUAZAPA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR EL BANCO DE LOS TRABAJADORES SALVADOREÑOS, DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$740,000.00. 9. PRESENTACIÓN SOBRE REPRESENTACIÓN DEL ISDEM, ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO AMBIENTAL DE EL SALVADOR (FONAES). 10. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO DE COMODATO DE VEHÍCULO A FAVOR DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM). 11. CORRESPONDENCIA DE FONS VALENCIA PER LA SOLIDARITAT. 12. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PRORROGA DE CONTRATO 17/2018 SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA, PARA EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017. LITERAL B) DESARROLLO DE COMISIONES ESPECIALES Y SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO. LITERAL C) CORRESPONDENCIA MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. LITERAL D) PRONUNCIAMIENTO SOBRE ANTEPROYECTO DE LEY GENERAL DE AGUAS. 14. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y procedió a comprobar el quórum con Seis Directores Propietarios y Tres Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y sometió a consideración la agenda a desarrollar. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que a petición de la Gerente Financiera Interina licenciada Marlene Orellana, se solicita retirar el punto número doce, relacionado al Informe de la Ejecución Presupuestaria del mes de abril e incluir en puntos varios la Solicitud de aprobación de prórroga del contrato N° 17/2018 “Servicios de Auditoría Externa Financiera, para el periodo del uno de enero al treinta y uno de diciembre de 2017”; la licenciada Marlene Orellana expresó a la Comisión Especial de Asuntos Financieros y Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, que estaba consciente que el punto no fue solicitado en el tiempo debido, sin embargo solicitó su incorporación ante la urgencia del mismo. De igual forma la licenciada Leticia de Benítez, solicitó incluir en puntos varios el desarrollo de comisiones especiales y sesión de Consejo Directivo, correspondiente a la última semana del mes de junio. Intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y solicitó incluir dos puntos varios, uno relacionado a una correspondencia recibida de parte del Ministerio de Relaciones Exteriores y un pronunciamiento sobre la Ley General de Aguas. Intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt y consultó si se abordaría el

tema sobre el incidente sucedido en la sesión anterior, a lo que el doctor Ulises Martínez respondió que sí, de hecho el licenciado Elenilson Nuila ha entregado un Informe en relación al punto. Intervino el licenciado Elenilson Nuila y mencionó que se ha incluido como punto seis de la agenda. Intervino el licenciado Mario García y manifestó que al discurrir ese punto, sería recomendable que sea abordado únicamente por los miembros del Consejo Directivo, a lo que el doctor Ulises Martínez respondió estar de acuerdo y sugirió que dicho punto se traslade como punto tres de la agenda. Intervino el licenciado Mario García y propuso a los demás Directores y Directora, que dicho punto se abordado únicamente por los miembros del Consejo Directivo que fueron parte del suceso, en referencia a los Directores que se incorporarán éste día. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y manifestó que los Directores electos la semana pasada pueden abstenerse de votar, a lo que el doctor Sáenz Varela agregó que es conveniente que estén presente los Directores electos. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión, con las inclusiones y modificación solicitada. Votando a favor los señores Directores Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, José Adalberto Perdomo Beltrán, Nelson Ulises Martínez Guzmán y Ezequiel Milla Guerra. **3 - PRESENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DE LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, EN RELACIÓN A EVENTOS SUSCITADOS CON LA JEFA DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS, DURANTE LA SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO DEL DÍA VIERES 08 DE JUNIO DE 2018:** siendo las nueve horas y cincuenta y dos minutos, el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado, la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verendice Rivas de Benítez y su asistente procedieron a retirarse del salón de sesiones mientras los miembros del Consejo Directivo abordaron el presente punto, incorporándose de nuevo aproximadamente a las once horas y diez minutos, luego de finalizada su discusión. **4 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS NÚMERO 22 DE SESIÓN ORDINARIA Y 23 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 08 Y 09 DE JUNIO DE 2018, RESPECTIVAMENTE:** intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura a las actas anteriores. Luego de leída el acta número veintidós, el doctor Miguel Ángel Sáenz consultó si existen observaciones, corroborando que no existen la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN: UNO** - Aprobar el acta número Veintidós, de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha ocho de junio de dos mil dieciocho. Absteniéndose de votar el señor Director Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, por haber sido electo como Director posterior a esa fecha. Votando a favor los señores Directores Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Carlos Gustavo Moreno Cortez, José Adalberto Perdomo Beltrán y Nelson Ulises Martínez Guzmán. Luego de leída el acta número veintitrés, el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela consultó si existen observaciones, corroborando que no existen la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN: DOS** - Aprobar el acta número Veintitrés, de sesión extraordinaria de Consejo Directivo de fecha nueve de junio de dos mil dieciocho. Absteniéndose de votar el señor Director Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, por haber sido electo como Director posterior al desarrollo de dicha sesión y los señores Directores Mario Ernesto García Rivera y José Adalberto Perdomo Beltrán, por no haber estado presentes en dicha sesión. Votando a favor los señores Directores Miguel Ángel Sáenz Varela, Carlos Gustavo Moreno Cortez y Nelson Ulises Martínez Guzmán. **5 - DESIGNACIÓN DE DIRECTORES EN COMISIONES ESPECIALES DEL CONSEJO DIRECTIVO:** intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó a los señores Directores electos en la zona oriental, que en el ISDEM existen cuatro Comisiones Especiales: Comisión de Asuntos Legales, Comisión de Desarrollo Municipal, Comisión de Asuntos Financieros y Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión; éstas comisiones se reúnen desde las ocho de la mañana cada viernes, para discutir los temas que competen a cada área o especialidad, para someter los acuerdos a aprobación del Consejo Directivo; cada Director elige a cuáles Comisiones se integrará. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó, que debido a que en éste momento aún no está integrado en su totalidad el Consejo Directivo, se tomó el acuerdo de fusionar las Comisiones Especiales, es decir que sesionan los días viernes en la mañana según el siguiente detalle: Comisión de Asuntos Legales y Comisión de Desarrollo Municipal, de ocho a nueve de la mañana; y Comisión de Asuntos Financieros y Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, de nueve a diez de la mañana; por el momento todos los Directores forman parte de esas dos comisiones, una vez integrado por completo el Consejo Directivo se procederá a separar las cuatro Comisiones Especiales y cada quien decidirá a cuál integrarse. Por el momento a los señores Directores Nahín Ferrufino y

Ezequiel Milla se les integrará a ambas comisiones para que se incorporen a partir del próximo viernes. Intervino el señor Director Ezequiel Milla y manifestó que de manera personal y debido a su experiencia desea incorporarse a la Comisión de Asuntos Financieros. Intervino el doctor Ulises Martínez y manifestó que luego de tres semanas se dividirán las Comisiones Especiales. Intervino el licenciado Mario García y consultó si con los Directores incorporados es posible dividir las comisiones especiales y así únicamente se integran a los Directores electos, a lo que el licenciado Gustavo Moreno sugirió que se aborde el tema posteriormente. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y sugirió esperar a que esté conformado por completo el Consejo Directivo, para presentar una propuesta y evitar el choque de horarios o de los integrante de las comisiones especiales. A continuación el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela sometió a aprobación designar a los señores Directores Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y Ezequiel Milla Guerra, en las Comisiones Especiales del Consejo Directivo. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Designar a los señores Directores Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y Ezequiel Milla Guerra, en las Comisiones Especiales de Asuntos Legales y Comisión de Desarrollo Municipal; y Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y Comisión de Asuntos Financieros, quedando integradas de la manera siguiente: **a) Comisión de Asuntos Legales y Comisión de Desarrollo Municipal**, señores y señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, Mario Ernesto García Rivera, Enris Antonio Arias, Nelson Ulises Martínez Guzmán, Oscar Everardo Chicas Rodríguez, Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, Carlos Gustavo Moreno Cortez, Víctor Manuel Rivera Reyes, José Adalberto Perdomo Beltrán, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y Ezequiel Milla Guerra; **b) Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y Comisión de Asuntos Financieros**, señores y señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, Mario Ernesto García Rivera, Enris Antonio Arias, Nelson Ulises Martínez Guzmán, Oscar Everardo Chicas Rodríguez, Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, Carlos Gustavo Moreno Cortez, Víctor Manuel Rivera Reyes, José Adalberto Perdomo Beltrán, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y Ezequiel Milla Guerra. Votando a favor los señores Directores Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Nelson Ulises Martínez Guzmán, Carlos Gustavo Moreno Cortez, José Adalberto Perdomo Beltrán y Nahín Arnelge Ferrufino Benítez.

**6 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL:** intervino el licenciado Juan Henríquez y presentó el Informe de Gerente General, el cual contiene los siguientes puntos: **I- Temática Estratégica para Comisiones del Consejo Directivo:** el licenciado Juan Henríquez informó que esa semana se reunió con la Comisión Técnica y los coordinadores de las diferentes Comisiones Especiales, ante la solicitud del Consejo Directivo para ventilar temas estratégicos o temas pendientes, en base a ello se realizó dicha reunión para determinar las temáticas a abordar junto al Consejo Directivo, se han identificado cuatro áreas prioritarias: Área Jurídica: 1. Elaboración y discusión de reformas a la Ley Orgánica del ISDEM, en cuanto al apartado de integrar esfuerzos e unirlos con la Ley de la Carrera Administrativa Municipal para reforzar la obligatoriedad de formar a los funcionarios y empleados de las alcaldías en ésta institución. 2. Aprobación de Reglamento de Descuentos FODES para el pago de gastos de funcionamiento de asociaciones y cuota gremial de COMURES, éste es un problema que se ha ventilado desde hace algunos meses y obedece a que en ocasiones no existen acuerdos municipales o porque su vigencia no es válida, por tal razón se ha priorizado ésta temática. Intervino el señor Director Adalberto Perdomo y manifestó que en su municipalidad se le descontaba el aporte de una asociación, sin embargo se mencionó que existía una observación por parte de la Corte de Cuentas, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que existe una propuesta de reglamento para normar esos descuentos porque se ha generado una serie de desórdenes al aplicarlos; por ejemplo, dado que aplicar descuentos es una autorización de manejo de fondos que nos hacen las municipalidades, es necesario tomar medidas pertinentes para que ante cualquier evento de auditoría que se genere por parte de la Corte de Cuentas sobre el manejo de esos fondos pueda ser respondido de la mejor manera; por lo que al momento de revisar la documentación no se encontraron acuerdo municipales originales o las alcaldías autorizaban descuentos más allá del año fiscal, entre otras cuestiones que deben normarse. Por otra parte dado que el FODES no es una cantidad fija sino que cambia año con año, significa que cada año las alcaldías deben renovar esos acuerdos municipales. Intervino el señor Director Adalberto Perdomo y manifestó que en su municipalidad los acuerdos se elaboran cada año y eso ayuda a que exista orden, a lo que el licenciado Elenilson Nuila agregó que efectivamente para las asociaciones representa una garantía porque hay certeza de que ISDEM trasladará esos fondos. Intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que desean normar esos descuentos porque en ocasiones se remiten copias de acuerdos municipales o acuerdos mal elaborados en cuanto a su vigencia, éstos son los temas que se deben discutir y que se han priorizado desde el seno de la Comisión Técnica junto a los

coordinadores de las comisiones especiales. Respecto al comentario del señor Director Adalberto Perdomo, sobre la observación de la Corte de Cuentas, es probable que ésta se deba a que el municipio realizó el descuento del FODES 75% y no del FODES 25%, se ha identificado más de un caso similar. Intervino el licenciado Elenilson Nuila y manifestó que algunas asociaciones de municipios han sido mal asesoradas y han instruido a las alcaldías la elaboración de una carpeta técnica para elaborar un proyecto y disfrazado como eso se traslada la cuota para la asociación del FODES 75%, a pesar de que la ley del FODES es categórica en decir que ese tipo de erogaciones deben hacerse del FODES 25%, se debe tener cuidado con eso ya que lo que se pretende es ordenar algo que implica responsabilidad tanto para las municipalidades como para ISDEM. Intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que otros temas de ésta área son: 3. Reglamento para el descargo de bienes del ISDEM; 4. Elaboración, discusión y aprobación de Estatuto de Personal con escala salarial. Área de Recursos Humanos: 1. Manual de descripción de puestos; 2. Manual de procesos; 3. Manual de valoración de puestos; 4. Política salarial (Estatuto de personal), el licenciado Juan Henríquez informó que en ésta área existen diferentes manuales que se han trabajado desde la Unidad de Planificación y son producto de consultorías del Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales (PFGL), por ejemplo el Manual de descripción de puestos, el cual es un cuerpo normativo que no está aprobado y que es de obligatoria aprobación, previo a discutir el estatuto de personal, lo cual es una de las reivindicaciones que los empleados solicitan. El objetivo de presentar éstas temáticas es socializarlas ante el Consejo Directivo, para hacer de su conocimiento que antes de presentar puntos en las diferentes Comisiones Especiales existe un análisis y discusión previa y una selección coyuntural para la institución y será presentado semana a semana; de hecho uno de los temas fue presentado este día y corresponde a la recepción de dos expertos voluntarios del Fons Valencia, sin embargo éste tema se había abordado hace semanas. Ésta es la dinámica de trabajo para llevar un orden y un engranaje lógico primando los intereses de la institución. Unidad de Gestión de Cooperación: 1. Presentación de resultados de la consultoría “Diagnostico sobre el funcionamiento de los concejos municipales plurales en El Salvador”; 2. Propuesta de recepción de dos expertos voluntarios del Fons Valencia per la Solidaritat como proyecto con contrapartida de ISDEM en concepto de alojamiento y alimentación. Gerencia de Desarrollo Municipal: 1. Procedimiento de reforma a la Ley de la Carrera Administrativa Municipal; 2. Socialización del sistema de monitoreo a la asistencia técnica; 3. Socialización de la plataforma ministerial. **II- Estrategia financiera para mejorar ingresos**: el licenciado Juan Henríquez informó que ha girado instrucciones precisas a la Gerencia Financiera para que presente propuestas con el objetivo de generar nuevos ingresos y mejorar los actuales, ya que en los objetivos estratégicos trazados en el área financiera no fueron cumplidos a cabalidad, por ejemplo en el tema de préstamos a los municipios, se tenía la proyección de otorgar veinte millones de dólares, sin embargo debido a los diferentes impases, la experiencia que se dejó de acumular en diez años y la competencia del sistema financiero, hicieron que nuestras metas se limitaran colocando a la fecha únicamente ocho millones de dólares; por tanto la proyección para mejorar ingresos no se ha cumplido, no obstante las circunstancias del por qué no se logró están fundamentadas y documentadas. Siendo que uno de los pilares financieros que se debería tener muy bien desarrollado para asegurar nuestras finanzas son los préstamos a las municipalidades pero no se ha podido desarrollar, se ha solicitado a la Gerencia Financiera que presente y trabaje en propuestas diversas para la mejora de ingresos. A continuación presentó el cronograma de actividades para evaluación y seguimiento de la ejecución presupuestaria, en el cual se establecen actividades como las siguientes: solicitud y entrega de planes por parte de unidades generadoras de ingresos, análisis de los planes lo cual concluye la próxima semana para su presentación a la Comisión de Asuntos Financieros y Consejo Directivo, proponiendo como fecha límite el viernes veintinueve de junio, se presentarán los planes al Consejo Directivo para la mejora de ingresos y fortalecimiento de los ingresos que ya se ostentan. **III-Reconocimiento para miembros del Consejo Directivo de ISDEM 2015-2018**: el licenciado Juan Henríquez explicó que en el mes de abril se hizo un requerimiento para entregar un reconocimiento a los miembros del Consejo Directivo anterior, se cuenta con el diseño del diploma y con los marcos, por tanto se presenta para su aprobación, reconocimiento que se le hará llegar a cada Director y Directora. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y celebró que por fin se proponga algo que está orientado a imprimir una nueva dinámica de trabajo, considera que es oportuno porque va iniciando el periodo y se incorporan nuevos miembros al Consejo Directivo, por ello celebra que se haya presentado; todos esos temas ya están y tiene entendido que en las distintas comisiones especiales donde compete ver éstos temas se hará una actualización de lo que tiene vigencia, lo que no y lo que es necesario agregar ya que no hay nada

nuevo, sin embargo hay una cuestión que se debe agregar y es identificar qué cosas nuevas se pueden innovar desde éste organismo, considera que un tema estratégico por el cual ésta institución debe preocuparse es la elaboración de una política de endeudamiento municipal, ya que es un tema que requiere tiempo y es quizás de los problemas más sentidos en los gobiernos municipales, sería muy útil que éste Instituto hiciera una propuesta de política de endeudamiento porque existe una propuesta para reformar la Ley de Endeudamiento Público Municipal elaborada por la Secretaria de Planificación y en la cual participaron miembros del Consejo Directivo. Asimismo se deben abordar otros temas que se les ocurra en conjunto que signifiquen innovación y que estén orientados a que ésta institución se convierta en un verdadero Instituto de Desarrollo Municipal, ya que ha sostenido reiteradamente que se ha avanzado pero aún le falta mucho a ésta institución para ser un verdadero Instituto de Desarrollo Municipal y esa es responsabilidad del Consejo Directivo como cuerpo colegiado, se debe hacer el esfuerzo, se tiene experiencia acumulada, se tiene personal con mucho conocimiento y capacidad que puede ayudar en las diferentes áreas que competen al desarrollo territorial. Intervino el doctor Ulises Martínez y manifestó que desea retomar las palabras del doctor Sáenz Varela y considerando otros elementos que subyacen en torno del estado en que afectan de una u otra manera al ISDEM como institución referente de los 262 municipios, desea hacer la sugerencia concreta de incluir un tema atinente a innovación, fortalecimiento y desarrollo institucional y dejar ese tema implícito en la Unidad de Gestión de Cooperación, de igual forma la Comisión de Asuntos Financieros, la cual no se ve reflejada en la temática debe incluir el desarrollo de una política de la deuda municipal; se deben sumar esos dos elementos concretos. Intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que se presentará una propuesta que dará contenido a una política de endeudamiento, se compromete a presentar el próximo viernes la gestión realizada junto a la Unidad de Gestión de Cooperación, la Gerencia General y parte de la Comisión Técnica, lo cual es oportuno y será agregado como un proyecto estratégico para la institución, la presentación se realizará el próximo viernes. Luego de finalizado el informe, intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y sometió a aprobación del Consejo Directivo dar por recibido el Informe presentado. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya. Votando a favor los señores Directores Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Nelson Ulises Martínez Guzmán, José Adalberto Perdomo Beltrán y Nahín Arnelge Ferrufino Benítez. **7 - PRESENTACIÓN DE INFORME FINAL DE AUDITORIA EXTERNA FISCAL DEL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2017, EMITIDO POR LA FIRMA DE AUDITORIA CORNEJO & UMAÑA, LTDA. DE C.V.:** para el desarrollo del presente punto se hizo presente la Gerente Financiera Interina licenciada Marlene Antonia Orellana de Ayala y el Jefe del Departamento de Presupuesto licenciado Carlos Francisco Orellana Alvarenga. Intervino la licenciada Marlene Orellana y manifestó que éste punto fue presentado a la Comisión de Asuntos Financieros y Asuntos Interinstitucionales y de Gestión la semana pasada, se recibió la visita de la representante legal de la firma que realizó la auditoría fiscal del año 2017. En el Informe de auditoría se emite un dictamen de cumplimiento de impuestos, es decir lo que la institución debe cumplir relacionado a los impuestos. A continuación se presenta el formulario del Dictamen e Informe Fiscal, el cual se encuentra en la plataforma del Ministerio de Hacienda y el auditor únicamente lo llena de acuerdo a los cumplimientos, el dictamen se presentó en tiempo el 30 de mayo del presente año. Se puede observar que se le dio cumplimiento a los aspectos tributarios, que fue presentado en línea; dentro de la comisión se hicieron algunas consultas respecto a la muestra y si el ISDEM cumplió con toda la parte formal y sustantiva, a lo cual la auditora respondió que sí; asimismo cuando se presentaron las Cartas de Gerencia a la administración se detectó incumplimiento de forma no sustantiva, se hicieron modificaciones a doce declaraciones de IVA ya que como agentes designados de retención se tiene la obligación de presentar un formulario específico donde se remiten por separado las percepciones y retenciones de cada mes; al hacer la declaración de IVA se cometió un error al momento de ubicar en el formato las percepciones y retenciones, razón por la cual no fue transferido el valor; ante ello la administración se avocó al Ministerio de Hacienda para corroborar la forma en que se corregirían las declaraciones y para verificar si se incurriría en sanciones o multas, a lo cual vía correo electrónico se les respondió que no; el Contador Institucional hizo las modificaciones dando por superado la observación y confirmando que se cumplió con todo lo informado. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó si existen observaciones o consultas, corroborando que no existen manifestó que se someterá a votación. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la Gerencia Financiera. Luego de leída, el doctor Miguel Ángel Sáenz

la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el Informe Final de la Auditoria Externa Fiscal del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017. Votando a favor los señores Directores Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Nelson Ulises Martínez Guzmán, José Adalberto Perdomo Beltrán y Nahín Arnelge Ferrufino Benítez. **8 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE ULUAZAPA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR EL BANCO DE LOS TRABAJADORES SALVADOREÑOS, DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$740,000.00:** intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que ésta solicitud de OIDP fue presentada a la Comisión de Asuntos Financieros y Asuntos Interinstitucionales y de Gestión la semana anterior, entiende que cuenta con el visto bueno de la comisión y procedió a dar lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el Departamento de Créditos Municipales. Luego de leída, el doctor Miguel Ángel Sáenz la sometió a aprobación. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó en el señor Director Adalberto Perdomo sugirió que ésta OIDP sea aprobada cuando esté integrado por completo el Consejo Directivo, a lo que el señor Director Adalberto Perdomo respondió que si no existe apuro en aprobarla, se debe esperar a que esté integrado todo el Consejo Directivo. Intervino el licenciado Mario García y manifestó que le llama la atención la observación del señor alcalde y en vista que él, anteriormente no ha sido parte de la Comisión de Asuntos Financieros, por ello desea consultar si existe algún comentario al respecto, a lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que las solicitudes de OIDP, antes de presentarlas a la Comisión de Asuntos Financieros son analizada por la Comisión Técnica y luego se somete a aprobación del Consejo Directivo, ése es el procedimiento establecido. Respecto a la sugerencia del señor Director Adalberto Perdomo, la dificultad de esperar a que este completo el Consejo Directivo es que las categorizaciones emitidas por el Ministerio de Hacienda vencen el treinta de junio y el Consejo Directivo estará conformado en su totalidad a finales del mes y sesionaría el primer viernes de julio, es decir que de esperar no se podrían aprobar ni ésta OIDP ni otras que se presenten, entiende que existe otra solicitud que se encontraba incluida en la propuesta de agenda, sin embargo el día de ayer se le solicitó retirarla porque había una observación en el Plan de Fortalecimiento Financiero presentado por el municipio. Intervino el señor Director Adalberto Perdomo y consultó si el municipio cuenta con la contabilidad al día, a lo que la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que las categorizaciones vencen el treinta de junio, posteriormente las municipalidades deberán actualizar su contabilidad para que el Ministerio de Hacienda emita nuevamente la categorización. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó al señor Director Adalberto Perdomo si tiene alguna razón por la cual sugiere que ésta OIDP se apruebe hasta que esté integrado por completo el Consejo Directivo, a lo que el señor Director Adalberto Perdomo respondió que no. Intervino el licenciado Everardo Chicas y manifestó que la base de la solicitud la da el dictamen técnico; la conformación del Consejo Directivo varía, pero el dictamen técnico se sustenta de igual manera, por tanto, para no causar retrasos en el municipio sugiere que se dé el curso normal. Intervino el señor Director Nahín Ferrufino y manifestó estar de acuerdo con lo expresado por el licenciado Chicas, se debe recordar que ésta solicitud lleva un proceso y existe un acuerdo previo del concejo municipal autorizando al ISDEM para realizar los descuentos, por tanto considera que debe aprobarse, ya que es probable que la municipalidad tenga una planificación para la ejecución de proyecto y el no aprobarla significaría que deben solicitar nuevamente la categorización en el Ministerio de Hacienda ocasionando retrasos al municipio. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz y sometió a aprobación del Consejo Directivo aprobar la solicitud de OIDP presentada por el municipio de Uluazapa. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Uluazapa, departamento de San Miguel, a favor del Banco de Los Trabajadores Salvadoreños, de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de **\$740,000.00**, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), asignado a ese municipio se descuenta y pague al Banco de Los Trabajadores Salvadoreños, de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de **\$8,435.65**, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios, ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco de Los Trabajadores Salvadoreños, de R.L. de C.V., por medio del acuerdo número 3, acta número

4 de fecha 9 de mayo de 2018, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$740,000.00. Comisión: 1.50% - \$11,100.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES 179 cuotas por un valor de \$61.67 y una última por un valor de \$61.07. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago a favor del Banco de Los Trabajadores Salvadoreños, S.C. de R.L. de C.V., de esta fecha por parte de ISDEM quedan sin efecto las Orden Irrevocable de Descuento y Pago otorgadas: a) Por medio del acta número 49, acuerdo número 10-1 de fecha 22 de noviembre de 2013, por un monto de \$245,993.77 a favor de la Caja de Crédito de San Francisco Gotera, S.C. de R.L. de C.V., el cual será cancelado en su totalidad; b) Por medio del acta número 48, acuerdo número 9-2 de fecha 9 de diciembre de 2016, por un monto de \$456,053.00, a favor de la Caja de Crédito de Sonsonate, S.C. de R.L. de C.V., el cual será cancelado en su totalidad. Las Orden Irrevocables de Descuento y Pago relacionadas en los literales anteriores serán reactivadas siempre y cuando la municipalidad en un plazo de 30 días posteriores a la adquisición del nuevo crédito, no presente al ISDEM la cancelación o recibo de pago de la última cuota en el cual se refleje que no existe saldo pendiente de pago del crédito anterior, de no hacerlo el ISDEM continuará realizando los descuentos y pagos de tal crédito, así como el nuevo monto de descuentos que se han autorizado por medio del presente acuerdo. Votando a favor los señores Directores Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Nelson Ulises Martínez Guzmán, José Adalberto Perdomo Beltrán y Nahín Arnelge Ferrufino Benítez. **9 - PRESENTACIÓN SOBRE REPRESENTACIÓN DEL ISDEM, ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO AMBIENTAL DE EL SALVADOR (FONAES):** intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que en la sesión anterior quedó en suspenso la discusión del presente punto y se le encomendó elaborar una nota para superar la discusión con FONAES, según consta en archivo, la representación de ISDEM ante FONAES se acordó mediante acuerdo número Tres del acta número Treinta y cuatro de sesión ordinaria de ISDEM celebrada el 28 de agosto del año 2015; en esa ocasión la representación recayó en el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina, quien fue designado como director propietario y el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, como su suplente. Se debe tener en cuenta que en la Ley del FONAES aprobada en el año 1994, en el artículo 6 se menciona como estará conformada la Junta Directiva del FONAES y se establece: *“Los miembros durarán en sus funciones tres años”*; es decir que FONAES, tomando en cuenta el nombramiento que se hizo de parte de ISDEM, considera que tanto el licenciado Pablo Martínez como el ingeniero Rogelio Rivas son representantes de FONAES, sin embargo el acuerdo emitido por ISDEM no menciona plazo, pero FONAES asume el plazo en atención a su ley orgánica. Manifestó que ha revisado las actas de la Junta Directiva de FONAES, donde está registrada la discusión generada sobre la consulta realizada a través del Gerente General de ISDEM, la cual dice literalmente: *“El presidente informa que se recibió nota de ISDEM con fecha 8 de mayo de 2018, en la que se nos notifica que el periodo de sus representantes propietario y suplente ante la Junta Directiva del FONAES, ha concluido y que se nos notificará cuando ISDEM haya delegado a sus nuevos representantes. La Junta Directiva se da por informada y acuerda que se le notifique al ISDEM, que según nuestros registros, el periodo para el que fueron nombrados los representantes del ISDEM termina el 31 de agosto del presente año; y que por tanto, los nuevos representantes que se nombren suplirán el presente periodo que termina hasta el 31 de agosto de 2018. Asimismo, informarles que una vez se concluya el actual periodo, podrían, si así lo consideran ratificarlos para un nuevo periodo de 3 años”*. Considera que es necesario generar una correspondencia que frene ese intercambio de mensajes, pero ser categóricos en que los directores nombrados ya no pueden representar al ISDEM ante FONAES, la propuesta de la nota fue enviada vía correo electrónico a los miembros del Consejo Directivo el día jueves 14 de junio. En cuanto al tema de la representación de ISDEM en FONAES, la ley orgánica del ISDEM establece que la representación legal del Instituto estará a cargo del Presidente; asimismo el Presidente podrá delegar su representación en el Gerente General, en otro y otros funcionarios y otorgar poderes a nombre del Instituto, actuando en todos estos casos con autorización del Consejo Directivo. Es decir que al final quien decide esa delegación es el Consejo Directivo; por otra parte la ley del FONAES no condiciona que las personas que conforman su Junta Directiva deben ser autoridades, es decir que puede ser un personal técnico que podría generar un mejor funcionamiento en FONAES; si el Consejo Directivo lo tiene a bien, una vez conformado el Consejo Directivo debe retomarse éste tema y designar a alguien que sea un técnico en

ISDEM y no a un miembro del Consejo Directivo, para evitar que se generen éstas distorsiones de tiempos. A continuación dio lectura a la propuesta de nota a enviar a FONAES, la cual se incluye como anexo de la presente acta. Luego de leída la propuesta de nota, el licenciado Nuila manifestó que el Consejo Directivo debe delegar a una persona para que firma ésta correspondencia. Intervino el doctor Ulises Martínez y manifestó que en sesiones anteriores, se ha acostumbrado que las notas se firmen por parte del Director que preside la sesión, por tanto propuso que dicha nota sea firmada por el doctor Sáenz Varela. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la Unidad de Asesoría Jurídica. Luego de leída, el doctor Miguel Ángel Sáenz la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Comunicar a FONAES que a la fecha el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, ya no tienen vinculación alguna con el ISDEM, en vista a haberseles expirado el plazo de sus funciones; por tal razón ya no es procedente que dichas personas representen al ISDEM; **b)** Se postergará la designación de los representantes de ISDEM ante el Fondo Ambiental de El Salvador, hasta que se haya completado la renovación del Consejo Directivo de ISDEM. Votando a favor los señores Directores Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Nelson Ulises Martínez Guzmán, José Adalberto Perdomo Beltrán y Nahín Arnelge Ferrufino Benítez. **10 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO DE COMODATO DE VEHÍCULO A FAVOR DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM):** intervino el licenciado Everardo Chicas y manifestó que éste punto se discutió en la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y Asuntos Financieros de éste día, cuenta con el visto bueno de la comisión y se acordó delegar al Gerente General para la firma del contrato de comodato, por lo que solicitó a la Secretaria de Actas diera lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la Unidad de Gestión de Cooperación. Luego de leída, el doctor Miguel Ángel Sáenz la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Autorizar la suscripción de un Contrato de Comodato de un vehículo automotor tipo sedán, por un valor de hasta VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$20,000.00) como contribución del Proyecto de USAID Pro-Integridad Pública, para el apoyo a la implementación en campo de las actividades del proyecto “Fortalecimiento a la Gestión Documental y Archivos en las Municipalidades”; **b)** Autorizar al Gerente General, para suscribir el Contrato de Comodato relacionado en el literal anterior. Votando a favor los señores Directores Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Nelson Ulises Martínez Guzmán, José Adalberto Perdomo Beltrán y Nahín Arnelge Ferrufino Benítez. **11 - CORRESPONDENCIA DE FONTS VALENCIA PER LA SOLIDARITAT:** intervino el licenciado Everardo Chicas y manifestó que éste punto se discutió en la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y Asuntos Financieros de éste día, cuenta con el visto bueno de la comisión, lo que se solicita de parte del Fons Valencia es una reunión con el Consejo Directivo. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que efectivamente la misión del Fons Valencia solicita una reunión con el Consejo Directivo la última semana del mes de junio; sin embargo, tal como mencionó en la comisión, existe una valoración a tomar en cuenta para la última sesión del mes y es que las categorizaciones emitidas por el Ministerio de Hacienda vencen el treinta de junio, razón por la cual se solicitaría al Consejo Directivo que la sesión correspondiente a esa semana no se realice el día viernes 29 de junio, sino el día miércoles 27, para que las municipalidades puedan realizar los trámites necesarios y firmar las escrituras en tiempo, ésta propuesta se discutió previamente con la ingeniera Heide Chacón, quien al consultar con el Fons Valencia se le respondió que por parte de la misión no existe inconveniente alguno en que la reunión solicitada se lleve a cabo el día miércoles 27 de junio, por tanto si están de acuerdo los pueden recibir en esa fecha y establecer la hora en que se les concederá audiencia, ellos han manifestado que pueden reunirse posterior a las diez de la mañana. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz y consultó a los miembros del Consejo Directivo si están de acuerdo con la propuesta de realizar la sesión de Consejo Directivo correspondiente a la última semana de junio, el día miércoles 27, para recibir a la misión del Fons Valencia, propuesta que fue aprobada por unanimidad. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y consultó si se les concederá audiencia en el Consejo Directivo, a lo que el licenciado Mario García respondió que sí y solicitó que se les convoque a las once de la mañana. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la Unidad de Gestión de Cooperación. Luego de leída, el doctor Miguel Ángel Sáenz la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Recibir la visita de la delegación de Fons Valencià per la Solidaritat, el día miércoles 27 de junio de 2018, a las 11:00 a.m. Votando a favor los señores Directores Miguel Ángel Sáenz

Varela, Mario Ernesto García Rivera, Nelson Ulises Martínez Guzmán, José Adalberto Perdomo Beltrán y Nahín Arnelge Ferrufino Benítez.

**12. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PRORROGA DE CONTRATO 17/2018 SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA, PARA EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017:** intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que la Gerente Financiera Interina licenciada Marlene Orellana, solicitó en la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y Asuntos Financieros de este día la incorporación de este punto, en vista que no solicitó la inclusión del punto en el tiempo establecido. Intervino el doctor el doctor Miguel Ángel Sáenz y manifestó que éste punto se discutió en la Comisión de Asuntos Financieros y Asuntos Interinstitucionales, cuenta con el visto bueno de la Comisión, por tanto solicitó a la Secretaria de Actas diera lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la Gerencia Financiera. Luego de leída, el doctor Miguel Ángel Sáenz la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo **CONSIDERANDO:** I- Que en fecha 6 de abril del año 2018, el ISDEM suscribió el contrato N° 17/2018 con el contratista Luis Antonio Deras Ortiz, para el Servicio de Auditoria Externa Financiera, para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, por el precio total de \$2,500.00. II- Que en fecha 30 de abril del presente año, mediante nota dirigida al contratista Luis Antonio Deras Ortiz, el administrador del contrato licenciado Jorge Alberto Carballo, le giró la orden para que se iniciara con la ejecución del contrato a partir del día 4 de mayo del presente año, por el plazo de cuarenta y cinco días contados a partir de esa fecha, finalizando el 17 de junio de 2018, de conformidad con lo establecido en la cláusula VI del contrato 17/2018. III- Que según memorándum GFIN.CONTA.JC.039.INT.2018, el administrador del contrato licenciado Jorge Alberto Carballo, solicitó prorrogar el contrato 17/2018 por un periodo de TRECE DÍAS, que comprende del 18 al 30 de junio del presente año. IV- Que según se expresa en dicho memorándum, que en vista de la sobrecarga laboral que se tiene como Departamento de Contabilidad con las auditorias de la Corte de Cuentas y Auditoria Externa Fiscal correspondiente a los ejercicios 2016 y 2017 respectivamente, han imposibilitado la entrega oportuna de la información, así como las actividades diarias del departamento en referencia, considera necesario prorrogar el contrato anteriormente relacionado. V- Que se cuenta con nota de aceptación por parte del contratista donde expresa que acepta prorrogar el contrato 17/2018 por un periodo de trece días, manteniendo los mismos términos y condiciones contractuales. **POR TANTO:** Sobre la base de las consideraciones anteriores y de conformidad a lo establecido en los artículos 17 y 83 de la LACAP y artículo 75 del Reglamento de la LACAP, los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** a) Aprobar la Prórroga del contrato 17/2018 suscrito con Luis Antonio Deras Ortiz para el Servicio de Auditoria Externa Financiera, para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 del ISDEM, por el plazo de trece días que comprende del 18 al 30 de junio del presente año; b) Instruir a la Unidad de Asesoría Jurídica emita el instrumento correspondiente a dicha prorroga; c) Designar al Gerente General para que suscriba el instrumento resultante. Votando a favor los señores Directores Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Nelson Ulises Martínez Guzmán, José Adalberto Perdomo Beltrán y Nahín Arnelge Ferrufino Benítez. **LITERAL B) DESARROLLO DE COMISIONES ESPECIALES Y SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO:** intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que la solicitud del presente punto es para solicitar al Consejo Directivo que la sesión correspondiente a la semana del 25 al 29 de junio se realice el día miércoles 27, en vista que las categorizaciones emitidas por el Ministerio de Hacienda vencen el 30 de junio y así las municipalidades contarán con tiempo suficiente para la firma de las escrituras de los préstamos, autorizados por medio de las Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago (OIDP). Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz y sometió a aprobación del Consejo Directivo realizar la sesión de Consejo Directivo y Comisiones Especiales, correspondientes a la semana del 25 al 29 de junio, el día miércoles 27 de junio del presente año, en el horario y lugares ya establecidos. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar la sesión de Consejo Directivo y Comisiones Especiales, correspondientes a la semana del 25 al 29 de junio, el día miércoles 27 de junio de dos mil dieciocho, en el horario y lugares ya establecidos para el desarrollo de las mismas. Votando a favor los señores Directores Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Nelson Ulises Martínez Guzmán, José Adalberto Perdomo Beltrán y Nahín Arnelge Ferrufino Benítez. **LITERAL C) CORRESPONDENCIA MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES:** intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y manifestó que recibió una correspondencia de parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, en respuesta a la nota enviada y suscrita por su persona, mediante la cual se solicitó que los intereses bancarios generados por haber retenido en cuentas de ISDEM los fondos correspondientes al "Primer Fondo Concursable para el desarrollo local y prevención de la

violencia en ocho municipios de El Salvador” quedarán en las arcas de la institución; ante ésta solicitud la Directora General de Cooperación para el Desarrollo licenciada Ryna Elizabeth Garay, responde que no es procedente dado que la solicitud se hizo fuera de tiempo y fuera del plazo el cual vencía el 31 de marzo de 2018, en concreto si la solicitud se hubiera hecho antes de marzo podría haberse autorizado, sin embargo se solicitó cuando el proyecto estaba liquidado. Considera que al tratarse de fondos de esa naturaleza se realice la gestión con antelación, a lo que la señora Directora Gracia María Rusconi agregó que eso se debe considerar en el convenio a firmar. Intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que de parte del fondo se debe destinar un presupuesto o una cuenta equivalente a la puesta en marcha de nuestro personal, por ejemplo de esos trescientos cincuenta mil dólares, se podrían destinar veinticinco mil para gastos de funcionamiento de la institución, a lo que la señora Directora Gracia María Rusconi agregó que de ser así son menos fondos para las municipalidades y para la ejecución de los proyectos. Intervino el doctor Ulises Martínez y aclaró que el punto en cuestión son los intereses bancarios generados por haber retenido en cuentas de ISDEM el fondo concursable, en tal caso se hubiera establecido que tales intereses serían captados como fondos operativos retornables. **LITERAL D) PRONUNCIAMIENTO SOBRE ANTEPROYECTO DE LEY GENERAL DE AGUAS:** intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y manifestó que existe una cuestión que se está dando en torno a la Ley del Agua, la Asamblea Legislativa ha planteado la conformación de una comitiva en la que plantea que deben estar dos delegados de la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP) y dos delegados de la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES), por tanto la pregunta es por qué sí está COMURES representado no lo está el ISDEM si es ésta institución la que tiene relación con las 262 municipalidades, considera que sería conveniente enviar una nota a la Asamblea Legislativa solicitando la participación del ISDEM, ya que somos en definitiva la institución funcionalmente más directamente vinculada a las municipalidades y un Instituto de Estado, no un organismo gremial, al respecto tiene su propia valoración, como ISDEM están llamados a cuestionar por qué se le están pidiendo a COMURES que nombre dos representantes, si a ISDEM como Instituto de Estado no se le ha consultado a pesar de contar con una Unidad Ambiental y otras gestiones en ese sentido; por ello propone que el Consejo Directivo envíe una nota a la Asamblea Legislativa planteando nuestro interés en participar en esa comisión. Intervino el licenciado Everardo Chicas y manifestó que tiene una valoración al respecto; es interesante lo planteado por el doctor Martínez, sin embargo se debe valorar si con eso se acepta la conformación propuesta, de manera personal él no está de acuerdo en la conformación planteada por la Asamblea Legislativa, ya que prácticamente los privados manejan ese recurso y él no está de acuerdo, ¿por qué sumarse a algo en lo que no está de acuerdo?, es necesario hacer esas valoraciones con mayor profundidad. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó estar de acuerdo con lo expresado por el licenciado Chicas. Intervino el doctor Ulises Martínez y manifestó que el comentario del licenciado Chicas tiene mucha razón y es correcto porque se estaría legitimando o validando eso; en todo caso lo que se podría hacer es enviar una nota en la cual se cuestione el cómo es posible conformar una comisión de esa naturaleza sin los autores esenciales que deben estar presentes para la discusión de la esencia pública del bien natural; el ISDEM debería pronunciarse en ese tema; puede equivocarse en este momento pero desea dejar la inquietud de elaborar una nota definiendo los términos con la participación de todos. Intervino el licenciado Mario García y manifestó que entiende y comparte la iniciativa; lo que se puede hacer es discutir la coyuntura del tema que ocupa la agenda para ver cómo se puede aportar, no sobre lo que ya está planteado porque todos coincidirán en que no es la mejor propuesta, pero se debe discutir como miembros del Consejo Directivo y elaborar una propuesta o pronunciamiento. Intervino el doctor Ulises Martínez y manifestó estar de acuerdo con la propuesta del licenciado García y que el punto se agende para la próxima sesión y se le dé taller a la propuesta de cómo se van a pronunciar como Consejo Directivo. Intervino el licenciado Juan Henríquez y consultó si el anteproyecto ya tiene el visto bueno, aclaró que él no conoce dicho anteproyecto. Intervino el licenciado Everardo Chicas y manifestó que son cinco anteproyectos, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que lo primero es conocerlos y estudiarlos. Intervino el doctor Ulises Martínez y manifestó que son varios anteproyectos, pero el que está promoviendo la Comisión que tiene que ver con la elaboración de la norma, es el presentado por la ANEP, donde se propone que estén dos representantes de ANEP y dos de COMURES para integrar la comitiva; sugiere que se discuta en la próxima sesión o que el licenciado Elenilson Nuila elabore una propuesta jurídica. En la Universidad de El Salvador se ha discutido mucho e incluso representantes de partidos políticos que son de derecha han actuado con cohesión universitaria, han actuado con el espíritu de la Universidad de El

Salvador dejando su partido político aparte, porque es sumamente lesivo; por ello el Instituto se debe pronunciar. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz y manifestó que lo que procede es disponer de la información de los proyectos que están en juego, es posible que se puedan descargar en Internet. Intervino el doctor Ulises Martínez y manifestó que se le debe dar la institucionalidad del caso, además los alcaldes deben pronunciarse porque les afecta. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz y manifestó que la propuesta es que se discuta en la próxima sesión y nos pronunciemos pero previamente deben conocer la información, a lo que el licenciado Elenilson Nuila agregó que se elaboraría para la próxima sesión el borrador de un pronunciamiento de cara a lo que se está estilando en torno a la ley del agua y donde se insiste en que debe haber un espacio de participación para el ISDEM. Intervino el señor Director Nahín Ferrufino y consultó si el ISDEM tiene un representante en ANDA, tal como lo tiene en FONAES; de ser así el ISDEM tiene incidencia en temas relacionados al agua, a lo que el doctor Sáenz Varela aclaró que no se tiene representación en ANDA, únicamente en FONAES. **14 - PRÓXIMA SESIÓN:** los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar sesión ordinaria de Consejo Directivo el día viernes veintidós de junio de 2018, en el Salón de sesiones de ISDEM e instruyen a la Secretaría de Actas licenciada Leticia de Benítez realice la convocatoria correspondiente. **SE HACE CONSTAR: I)** Que el señor Director Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, se incorporó a la sesión a las diez horas y diez minutos, durante el desarrollo del punto 3 de la agenda, relacionado a la Presentación de recomendaciones de la Unidad de Asesoría Jurídica, en relación a eventos suscitados con la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, durante la sesión de Consejo Directivo del día 08 de junio de 2018, comprobándose el quórum a partir de ese momento con Seis Directores Propietarios y Cuatro Directores Suplentes. **II)** Que el licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, solicitó permiso para retirarse de la sesión al finalizar el desarrollo del punto 3 de la agenda, relacionado a la Presentación de recomendaciones de la Unidad de Asesoría Jurídica, en relación a eventos suscitados con la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, durante la sesión de Consejo Directivo del día 08 de junio de 2018, asumiendo como Director Propietario a partir de ese momento el licenciado Carlos Gustavo Moreno Cortez. **III)** Que el licenciado Carlos Gustavo Moreno Cortez solicitó permiso para retirarse de la sesión a las once horas y veinte minutos, posterior al desarrollo del punto 5 de la agenda, relacionado a la Designación de Directores en las Comisiones Especiales del Consejo Directivo. **IV)** Que el señor Director Ezequiel Milla Guerra, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las once horas y cuarenta y siete minutos, durante el desarrollo del punto 7 de la agenda, relacionado a la presentación de Informe Final de Auditoría Externa Ffiscal del año 2017. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las doce horas y veinte minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.